



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0334 DE 2026

*"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de convocatoria privada N° 003 de 2026, cuyo objeto consiste en: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET A TRAVÉS DE SIM CARD PARA ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA LA PERMANENCIA Y GRADUACIÓN DE ESTUDIANTES DE PREGRADO CON MAYOR VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA Y ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS", BPIN 2023005500305"***

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en aplicación de la autonomía universitaria prevista en el artículo 69 de la Constitución Política y Ley 30 de 1992, así como las conferidas en los numerales 1 y 15 del artículo 25 del Acuerdo Superior N° 003 de 2021 y el artículo 36 de la Resolución Rectoral No. 0685 de 2021.

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Superior N° 027 de 2020 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 0685 de 2021, se estableció el Manual de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que el veintitrés (23) de febrero de 2026, el Jefe de la División de Bienestar Universitario, presenta estudio de conveniencia y oportunidad, para dar inicio a la selección de un contratista a través de la modalidad de convocatoria privada cuyo objeto consiste en **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET A TRAVÉS DE SIM CARD PARA ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA LA PERMANENCIA Y GRADUACIÓN DE ESTUDIANTES DE PREGRADO CON MAYOR VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA Y ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS", BPIN 2023005500305.** /

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual según se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal así: 1) SICOF N° 360 de fecha 20 de febrero de 2026, así: rubro Herramientas tecnológicas BPIN 2023005500305, código corto 881, centro de costos: SGR Permanencia y graduación de estudiantes – 2024 Código: 470803, Valor: \$752,219,894; vigencia 2026.; 2) SGR N° 1126 de fecha 20 de febrero de 2026, así: recurso AD50000 CSF, catálogo de gasto: 00AD-2202-0700-2023-00550-0305 Implementación de mecanismos para la permanencia y graduación de estudiantes de pregrado con mayor vulnerabilidad socioeconómica y enfoque diferencial e interseccional en la Universidad de los Llanos Villavicencio

Que para todos los efectos las actuaciones del proceso podrán consultarse en la página web de la Universidad de los Llanos link <http://contratacion.unillanos.edu.co> Convocatoria Privada N° 003 de 2026.

Por lo anteriormente expuesto, el Rector de la Universidad de los Llanos,



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0334 DE 2026

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de convocatoria privada N° 003 de 2026, cuyo objeto consiste en: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET A TRAVÉS DE SIM CARD PARA ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA LA PERMANENCIA Y GRADUACIÓN DE ESTUDIANTES DE PREGRADO CON MAYOR VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA Y ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS", BPIN 2023005500305**"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la Apertura del Proceso de Selección de Convocatoria Privada N° 003 de 2026, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET A TRAVÉS DE SIM CARD PARA ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA LA PERMANENCIA Y GRADUACIÓN DE ESTUDIANTES DE PREGRADO CON MAYOR VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA Y ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS", BPIN 2023005500305**, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el estudio conveniencia y oportunidad, en el pliego de condiciones y demás anexos.

ARTÍCULO SEGUNDO. El cronograma del proceso de selección de la Convocatoria Privada N° 003 de 2026 será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del acto administrativo de apertura, pliego de condiciones y sus anexos.	Marzo 10 de 2026 a las 08:00 am	Se publicará en la página web www.unillanos.edu.co , link contratación
Invitación privada a los posibles oferentes, junto con los documentos y anexos del proceso.	Marzo 10 de 2026	Radicadas a los correos de los posibles oferentes.
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones y sus anexos.	Marzo 10, 11 y 12 de 2026 desde las 08:00 am hasta las 5:30 pm.	Radicadas a través del correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co
Publicación de las observaciones	Marzo 12 de 2026	Se publicará en la página web www.unillanos.edu.co , link contratación
Publicación respuesta(s) a las observaciones	Marzo 13 de 2026	Se publicará en la página web www.unillanos.edu.co , link contratación
Publicación de informe de recomendación de terminación y acto administrativo de terminación del proceso. <i>(en caso de no continuar con el proceso)</i>	Marzo 13 de 2026	Se publicará en la página web www.unillanos.edu.co , link contratación



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0334 DE 2026

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de convocatoria privada N° 003 de 2026, cuyo objeto consiste en: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET A TRAVÉS DE SIM CARD PARA ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA LA PERMANENCIA Y GRADUACIÓN DE ESTUDIANTES DE PREGRADO CON MAYOR VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA Y ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS", BPIN 2023005500305"**

Presentación de ofertas por los proponentes indicados en el acto administrativo de apertura del proceso y cierre del proceso.	Marzo 16, 17 y 18 de 2026, desde las 08:00 am hasta las 11:30 am, y desde las 2:00 pm hasta las 5:30 pm.	Radicada en la Universidad de los Llanos - Campus Barcelona - Oficina de Vicerrectoría de Recursos Universitarios (segundo piso edificio administrativo)
Evaluación de las ofertas	Marzo 19 y 20 de 2026	Comité Evaluador - Universidad de los Llanos
Publicación del informe de evaluación individual	Marzo 20 de 2026	Se publicará en la página web www.unillanos.edu.co , link contratación
Observaciones al informe de evaluación individual (incluido plazo para subsanar requisitos habilitantes)	Marzo 24, 25 y 26 de 2026, desde las 08:00 am hasta las 11:30 am, y desde las 2:00 pm hasta las 5:00 pm	Radicadas a través del correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co o en la Universidad de los Llanos - Campus Barcelona - Oficina de Vicerrectoría de Recursos Universitarios (segundo piso edificio administrativo)
Respuesta a las observaciones e informe final de evaluación individual.	Marzo 27 de 2026	Comité Evaluador - Universidad de los Llanos.
Publicación del informe de respuesta de las observaciones, el informe de evaluación final de evaluación individual y el informe final de evaluación consolidado.	Abril 06 de 2026	Se publicará en la página web www.unillanos.edu.co , link contratación
Publicación de la Resolución de adjudicación o declaratoria de desierta	Abril 08 de 2026	Se publicará en la página web www.unillanos.edu.co , link contratación
Notificación del acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	Abril 08 de 2026	Se enviará al correo electrónico abonado y autorizado por cada proponente para notificaciones.
Suscripción del contrato	Dentro de los siguientes cinco (5) días calendario siguientes a la adjudicación del proceso	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vicerrectoría de Recursos Universitarios (segundo piso edificio administrativo).
Legalización del contrato	Dentro de los siguientes cinco (5) días calendario siguientes a la suscripción del contrato	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vicerrectoría de Recursos Universitarios (segundo piso edificio administrativo).



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0334 DE 2026

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de convocatoria privada N° 003 de 2026, cuyo objeto consiste en: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET A TRAVÉS DE SIM CARD PARA ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA LA PERMANENCIA Y GRADUACIÓN DE ESTUDIANTES DE PREGRADO CON MAYOR VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA Y ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS", BPIN 2023005500305"**

Suscripción acta de inicio	Dentro de los siguientes cinco (5) días calendario siguientes a la legalización del contrato	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vicerrectoría de Recursos Universitarios (segundo piso edificio administrativo).
----------------------------	--	---

PARÁGRAFO: El cronograma también podrá modificarse, una vez vencido el término para presentar las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. El Vicerrector de Recursos Universitarios o quien haga sus veces, previa recomendación del comité evaluador o grupo de apoyo de contratación, podrá expedir ADENDAS en las que se puedan modificar o adicionar los pliegos de condiciones.

ARTÍCULO TERCERO. Invitar a las personas jurídicas: **1) COMUNICACIÓN CELULAR S.A COMCEL S.A.**, identificado con NIT: 800.153.993-7, representada legalmente por Rodrigo Ribeiro de Guzmán, identificado con cedula de extranjería N° 3027840, correo de notificación: notificacionesclaro@claro.com.co, carolina.rojasg@claro.com.co ; Alexander.sandoval.negocios@gmail.com. Dirección: Cra 68A # 24 B – 10 Bogotá, D.C; **2) ETB S.A. E.S.P**, identificada con NIT 899999115 - 8, correo de notificación: solucion_grandes_clientes@etb.com.co , gestioncorrespondencia@etb.com.co, Dirección: CR 8 20 56; **3) COLOMBIA MOVIL TIGO**, identificado con NIT: 830.114.921-1, correo de notificación: pedro.bautista@tigo.com.co , erodrifi@mail.tigo.com.co, Dirección: Cra. 40 #36A -10 Villavicencio; **4) VIRGIN MOBILE COLOMBIA**, identificada con Nit: 900.420.122-7, Correo: virginmobilecolombia@virginmobilecolombia.com , servicioalcliente@virginmobilela.com, Dirección: Cl. 33, #9-11 - Villavicencio – Meta; **5) WOM COLOMBIA**, identificada con Nit: 901.354.361 – 1, Correo: servicioalcliente@wom.co, Dirección: Calle 7 # 45 - 185 Local 105 A La Esperanza – Villavicencio; **6) TELEFONICA MOVISTAR S.A E.S.P**, identificada con NIT: 830.122.566-1, Consultor Negocios: Manuel Alejandro Morales Barrera, correo de notificación correspondencia.telefonica.colombia@telefonica.com - cct.empresas.colombia@telefonica.com ; Dirección: Transversal 60 # 114A-55, Bogotá, que en el ejercicio de sus actividades económicas quieran participar en el proceso de selección que se convoca, de forma individual o conjunta con otras personas jurídicas o naturales no invitadas, bajo la figura de unión temporal o consorcio, según su elección, de conformidad con el numeral 5 del artículo 32 de la Resolución Rectoral N° 0685 de 2021.

ARTÍCULO CUARTO. La Universidad de los Llanos dispone un presupuesto de **SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$752,219,894)**, valor que se encuentra respaldado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal SICOF N° 360 de fecha 20 de febrero de 2026 y SGR N°1126 de fecha 20 de febrero de 2026.

ARTÍCULO QUINTO. El presente acto administrativo de apertura del proceso de selección Convocatoria Privada será publicado en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0334 DE 2026

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de convocatoria privada N° 003 de 2026, cuyo objeto consiste en: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET A TRAVÉS DE SIM CARD PARA ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA LA PERMANENCIA Y GRADUACIÓN DE ESTUDIANTES DE PREGRADO CON MAYOR VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA Y ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS", BPIN 2023005500305"

ARTÍCULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los nueve (09) días del mes de marzo de 2026.

CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
Rector

Vo. Bo. Wilson Fernando Salgado Cifuentes – Vicerrector de Recursos Universitario

Revisó: Alejandra Sarmiento Fula – Profesional de Apoyo VRU

Proyectó: Jesica Zambrano B. – Profesional Universitario VRU

